

LLAMADO A COMPRA DIRECTA

PUBLICACIÓN N° 94/2023

TICKET 5034

OBJETO DE COMPRA:

MENSUAL MARZO – MMQ EMERGENCIA PEDIÁTRICA

SERVICIO SOLICITANTE:
PROVEEDURIA

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS:

DÍA: 24/03/2023 HORA: 11:30

**IMPORTANTE: VER PUNTO 4)
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1) SE SOLICITA cotización de:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
1	6	UNIDAD	CATÉTER UMBILICAL	Catéter Umbilical de Poliuretano usado por vía venosa o arterial. Viene con llave de 2 vías con clips de identificación (ROJO es para arterial / AZUL es para venosa) Nº3,5
2	6	UNIDAD	CATÉTER UMBILICAL	Catéter Umbilical de Poliuretano usado por vía venosa o arterial. Viene con llave de 2 vías con clips de identificación (ROJO es para arterial / AZUL es para venosa) Nº5
3	2	KIT	Kit de Implantación de catéter umbilical	El kit contiene : <ul style="list-style-type: none"> - Bandeja -Pinzas Iris curva completa/media curva/recta/recta c/dientes -Jeringa de varios ml -Porta-agujas/Agujas de seguridad hipodérmica -Sutura de seda/Cinta umbilical -Pinza de sutura -Dilatador Paño transparente pelable/Toallas absorbentes/compresas -Bisturí -Campos no absorbentes/campos exteriores -Pinzas Halstead/curva/recta -Recipientes de 60 ml -Cinta métrica/tiras de fijación

4	1	UNIDAD	Mascara CPAP Recién Nacido	Autoregulable Contiene : Almohadilla para la frente, respiradero ajustable,tubo de 15mm,adaptador giratorio,correas para la cabeza
5	1	UNIDAD	Mascara CPAP Lactante	Autoregulable Contiene : Almohadilla para la frente, respiradero ajustable,tubo de 15mm,adaptador giratorio,correas para la cabeza

POR CONSULTAS SOBRE LOS PRODUCTOS A COTIZAR COMUNICARSE AL CORREO:

proveduria.saintbois@asse.com.uy

TEL: 2322 80 80 INTERNO 118

2) LUGAR DE ENTREGA:

- Las entregas de las cantidades adjudicadas en los Ítems correspondientes serán a demanda del Hospital Gustavo Saint Bois, y la entrega se realizará en el lugar que establezca la orden de compra, servicio solicitante:

PROVEEDURIA

- Las cantidades solicitadas, son al sólo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte del Hospital Gustavo Saint Bois.

3- LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE:

a) Las propuestas serán recibidas Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán cotizaciones por otra vía.

b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Declaración Jurada** completa según establece el **Artículo 46** del TOCAF: **Anexo 1 Opción 1** u **Opción 2** según corresponda (encuentra los modelos para llenar en la última página de este pliego)

IMPORTANTE: Toda Declaración Jurada a presentarse deberá contener adheridos los **Timbres Profesionales** correspondientes dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 17.738 de 07/01/2004 literal G

Valor del Timbre Profesional a la fecha: \$ 230

"Los ordenadores, asesores, funcionarios públicos, aquellos que desempeñen una función pública o mantengan vínculo laboral de cualquier naturaleza, de los órganos competentes de la Administración Pública deberán excusarse de intervenir en el proceso de contratación en las hipótesis previstas en el artículo 72 del TOCAF"

5- CONDICIONES GENERALES

a) Se deberá cotizar en moneda nacional, estableciendo precio unitario sin impuestos y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

Cotizar bajo la modalidad: CRÉDITO

La única oferta válida será la presentada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales. Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.

- ✓ **NO SE ACEPTAN COTIZACIONES ALTERNATIVAS, NI VARIANTES.** En caso de presentarlas, sólo se considerará la oferta indicada como básica o en su defecto, la ubicada en el primer orden de la cotización en línea.
- ✓ **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA** o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa

alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

b) Forma de pago: A través del SIIF, plazo estimado de pago a los noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

c) Mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán mantener su oferta por el **plazo de 90 (NOVENTA) días**. Vencido dicho plazo, la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente renovada por igual periodo, salvo manifestación expresa en contrario por arte de los oferentes, cursada con 30 días de anticipación al vencimiento de 90 (noventa) días indicado.

6- DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con las características establecidos en la presente solicitud.

LA ADMINISTRACIÓN VERIFICARÁ PREVIO A LA ADJUDICACIÓN QUE EL PROVEEDOR ESTE ACTIVO EN R.U.P.E.

“De acuerdo al Art. 14 del Dcto. 155/013 es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos.”

ANEXO I - Artículo 46 del Tocaf

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

Timbre

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N.º094/2023, quien suscribe (nombre completo) _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no está comprendida en las causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

Opción II

Timbre

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N.º094/2023, quien suscribe, en mi calidad de _____(identificar el vínculo jurídico con la Administración) de la UE _____, manifiesto mantener vínculo de (dependencia/representación/dirección) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el Artículo 46 del TOCAF, no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.